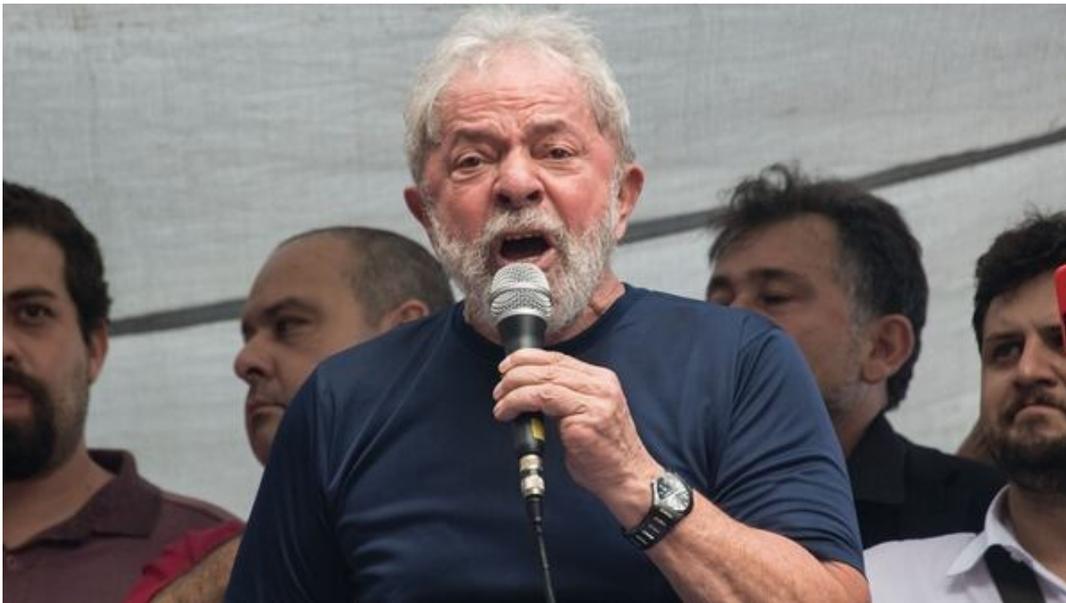


La Justicia Electoral de Brasil invalidó la candidatura de Lula para las elecciones presidenciales

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 01 de Septiembre de 2018 04:31 - Actualizado Miércoles, 05 de Septiembre de 2018 04:52

Cuatro de los siete jueces del **Tribunal Superior Electoral** (TSE) de **Brasil** rechazaron el viernes la candidatura de Lula, una mayoría que salvo sorpresa de último momento dejará al encarcelado ex presidente brasileño fuera de las elecciones de octubre.



Un solo magistrado votó por el momento a favor del derecho del ex presidente **Luiz Inácio Lula da Silva** a hacer campaña, incluso desde la cárcel de Curitiba (sur) donde purga una pena de más de 12 años de cárcel por corrupción y lavado de dinero.

Esa diferencia debe excluir de la contienda a Lula, salvo improbable cambio de parecer de quienes ya emitieron su voto antes del cierre de la sesión.

La Justicia Electoral de Brasil invalidó la candidatura de Lula para las elecciones presidenciales

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 01 de Septiembre de 2018 04:31 - Actualizado Miércoles, 05 de Septiembre de 2018 04:52

El magistrado relator del caso, **Luis Alberto Barroso**, instó a impugnar la candidatura del ex mandatario (2003-2010) en aplicación de la ley de "

Ficha Limpia

", que impide a un condenado en segunda instancia presentarse a cargos electorales.

También abogó por prohibir al Partido de los Trabajadores (PT) usar la figura de Lula en su campaña por televisión, que empieza el sábado para las presidenciales del 7 de octubre.

Y recomendó dar al PT un plazo de diez días para nombrar un reemplazante de Lula, que será probablemente su compañero de fórmula, el ex alcalde de Sao Paulo Fernando Haddad.

INFOBAE Con información de AFP